




TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **seis de agosto de dos mil veintiuno**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 188/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciocho horas con seis minutos (18:06 hrs.) del seis de agosto de dos mil veintiuno (06/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de cinco de agosto de dos mil veintiuno, signado por **Micaela Cortés Zacapa**, con el carácter de **Candidata del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, a Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Xicohtzinco, Tlaxcala**, constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su anverso, al cual se anexa: **a) El escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de cinco de agosto de dos mil veintiuno, signado por Micaela Cortés Zacapa, con el carácter de Candidata del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, a Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Xicohtzinco, Tlaxcala, constante de cuarenta y dos fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso. **b) Impresión a color de "Mapa de las secciones electorales y casillas de Xicohtzinco, Tlaxcala**, constante de una foja, tamaño oficio, impresa por su anverso; a través del cual se impugna: **"Resolución dictada dentro del expediente TET-JE 353/2021 y sus acumulados TET-JDC-362/2021 y TET-JDC-363/2021, dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, con fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno"**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos (18:45 hrs.) del seis de agosto de dos mil veintiuno (06/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. ---

  
LINO NOE MONTIEL SOSA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

